



PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES DE CULTIVO EN TIERRAS DE SECANO. IMPORTES PAGADOS. CAMPAÑA 2010/2011

El artículo 68.1.v) del Reglamento (CE) 73/2009, del Consejo establece las condiciones en las que los Estados miembros podrán conceder ayudas específicas. Entre estas condiciones se encuentran las actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales.

En su virtud, por Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, se aprobó el Programa Nacional para el Fomento de Rotaciones de Cultivo en Tierras de Secano por el que se concede una ayuda específica, que adopta la forma de pago por explotación, a los agricultores que produzcan los cultivos herbáceos elegibles contemplados en el Anexo IX, de dicha norma.

La dotación presupuestaria del programa es de 69,6 millones de euros anuales para 2010 y 2011.

En esta primera campaña 2010/2011 los pagos totales han ascendido a 39.624.260,75 €, siendo el número de beneficiarios de 12.814.

El desglose de estos datos por Comunidad Autónoma es el siguiente:

CCAA	BENEFICIARIOS	IMPORTE (€)
ANDALUCIA	789	2.510.813,10
ARAGON	4.170	12.767.364,58
BALEARES	162	196.770,00
CASTILLA LA MANCHA	4.541	14.883.646,15
CASTILLA LEÓN	1.144	2.482.795,25
EXTREMADURA	1.620	5.485.162,90
MADRID	116	427.684,08
MURCIA	151	622.886,42
NAVARRA	88	187.125,98
LA RIOJA	2	3.692,06
C. VALENCIANA	31	56.320,23
TOTAL	12.814	39.624.260,75